

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 415-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la señora LIDIA DORETTY ARIAS OSORIO, Técnico II (Notificador) de la Coordinación Jurídico Administrativo de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, en nota de fecha 29 de agosto de 2022, solicita se le conceda ayuda económica por concepto de gastos de graduación en que incurrió, por haber obtenido el grado académico de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala y para el efecto adjunta impresión de la boleta de pago Número 2074632;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder a la señora LIDIA DORETTY ARIAS OSORIO, Técnico II (Notificador) de la Coordinación Jurídico Administrativo de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, ayuda económica para cubrir gastos de graduación, por la cantidad de SETECIENTOS OCHENTA QUETZALES (Q780.00).

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de septiembre de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:

Dra. Írma Elizabeth/Palencia Orellana

Magistrada Presidente

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina

Magistrado Vocal I

Dra. Blanco Odilia Alfaro Guerra

Magistrada Vocal III



6a avenida 0-32 zona 2 Guatemala, C.A. • línea directa: 1580 • PBX: 2328-3900 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt

Y



Tribunal Supremo Electoral

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños Magistrado Vocal IV

MSc. Mynor Custodio Franco Flores

Magistrado Vocal V

MSc. Mario Alexander-Velásquez Pérez Secretario General

